



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expte. Nº: 9326/02.-

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

Extracto: S/RENUNCIA CONDICIONADA A PARTIR DEL 22/10/02 PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA. T.I.: COSTANTINO MARIA CRISTINA.-

DICTAMEN Nº: 0304/03.-

SEÑOR MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

Analizadas las constancias obrantes en las presentes actuaciones, y teniendo especialmente en cuenta lo informado a fs. 38 por la Dirección de Personal Docente, esta Asesoría Letrada de Gobierno entiende que a la renuncia definitiva de la sra. María Cristina CONSTANTINO deberá ser aceptada a partir de la fecha en que dejó de prestar efectivamente sus servicios como docente.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA,
SMM/mesp.-



24 MAR 2003
[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa